Ciudad Gral. Liber Seregni, 4 de Setiembre de 2024.

Resolución N°106/2024

Acta N°14/2024.

Municipio Nicolich.

VISTO:

1. Lo resuelto en la Comisión Asesora de Asuntos Territoriales de este Gobierno Municipal con respecto a falta de consulta a los Municipios, previo a otorgar viabilidad de emplazamiento y uso a emprendimientos en los territorios.

CONSIDERANDO:

1. Que los Gobiernos Municipales son quienes más conocen el territorio y su visión peculiar, sus especificidades, dinámicas y conflictos, esenciales al momento de tomar decisiones.
2. Que este Gobierno Municipal entiende pertinente que más allá de los imprescindibles asesoramientos técnicos se debe consultar a los municipios previo a otorgar viabilidad de emplazamiento y uso a emprendimientos en los territorios, lo que seguramente va a prevenir futuros problemas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO NICOLICH.

RESUELVE:

1. Plantear a la Intendencia de Canelones la necesidad de que se consulte a los Gobiernos Municipales previo a otorgar viabilidad de emplazamiento y uso a los diferentes emprendimientos en los territorios.
2. Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio y comuníquese. -

Vanesa Suárez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Graciela Echeverría
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni